



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

ELIMINA DEL ROL GENERAL DE PATENTES
MUNICIPALES CIPA, LOS ROLES QUE SE
INDICAN EN ESTE DECRETO ALCALDICIO.

Huépil, 20 de Julio 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.208.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53,56 y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las solicitudes de eliminación de Patentes Comerciales presentadas por los contribuyentes que a continuación se indican : José Luis Cortes Mardones (2), Richard Fernando Vásquez Rodríguez, Carolina Priscilla Águila Cifuentes, Fresia Del Pino Daza, Juan Alberto Godoy Salazar, Laura Del Carmen Henríquez Alvarado, David Segundo Placencia Cartes, adjuntas a este Decreto Alcaldicio.
- c) Las solicitudes de eliminación de Patentes de Alcoholes presentadas por los contribuyentes que a continuación se indican : Eliana Margarita Hernández Ortega y María Teresa Sandoval Albornoz, adjuntas en este Decreto Alcaldicio.

DECRETO :

1.- Elimínense del Rol General de Patentes CIPA de la Municipalidad de Tucapel, los Roles de Patentes Comerciales y de Alcoholes, que a continuación se indican:

NOMBRE	ROL	DIRECCION	ACTIVIDAD
José Luis Cortes Mardones, Rut N° [REDACTED]	2-20877	12 de Febrero N° 108 de Huépil.	Comida Rápida.
José Luis Cortes Mardones Rut N° [REDACTED]	2-20878	12 de Febrero N° 128-B de Huépil.	Minimarket Comercial, y Congelados.
Richard Fernando Vásquez Rodríguez, Rut N° [REDACTED]	2-20861	Avda. Linares N° 890 de Huépil	Vidriería y Materiales de Construcción.
Carolina Priscilla Águila Cifuentes, Rut N° [REDACTED]	2-20723	Esmeralda N° 211 de Tucapel	Bazar y Paquetería.
Fresia Del Carmen Del Pino Daza, Rut N° [REDACTED]	2-20241	Villa Rastrojo S/N	Provisiones.
Juan Alberto Godoy Salazar, Rut N° [REDACTED]	2-20358	San Diego N° 210 de Huépill	Provisiones.
Laura Del Carmen Henríquez Alvarado, Rut N° [REDACTED]	2-20745	San Diego N° 013 de Tucapel	Cocinería.
David Segundo Placencia Cartes, Rut N° [REDACTED]	2-20858	Las Ilusiones N° 105 de Tucapel	Provisiones, Bazar y Paquetería.
Eliana Margarita Hernández Ortega, Rut N° [REDACTED]	4-40565	Avda. O'higgins N° 89-A de Tucapel.	Distribuidora de Vinos y Licores.
María Teresa Sandoval Albornoz, Rut N° [REDACTED]	4-40212	Arturo Prat N° 230 de Tucapel.	Salón de Baile.



NOTES COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

REGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DEUÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución :
Tesorería Municipal
Secretaría Municipal
Inspección municipal
Depto. Adm.
Of. Partes.
FDA/ESJ/MVC/ppc

